

Guayaquil, 30 de Abril del 2019

Señores Accionistas

**CONSTRUCCIONES ANMAVER S.A.**

Ciudad.-

En mi calidad de Comisario he examinado los Estados Financieros de la empresa CONSTRUCCIONES ANMAVER S.A. Al 31 de diciembre del 2018. Las cifras que aparecen en los estados financieros de la Compañía son responsabilidad de la Gerencia mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre los estados financieros basados en mi trabajo. Este informe está dado en cumplimiento a las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.-

**1.1- Cumplimiento de los Administradores.-** Como norma de trabajo del suscrito, para emitir un informe bajo mi responsabilidad, he necesitado hacer una revisión de todo el acontecer económico, contable y administrativo.- Para este trabajo, he recibido toda la colaboración de los administradores, así como de las personas encargadas de la parte contable.-

**1.2.- Control Interno.-** He podido observar que por la actividad de la empresa, esta necesita un sistema de control interno riguroso, que permita el control de los distintos rubros en que se compone el inventario e materiales, de tal manera que sugiero mejoren los controles que se usan actualmente.-

**1.3.- Conformidad de los Estados Financieros.-** En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de CONSTRUCCIONES ANMAVER S.A. al 31 de diciembre del 2018, los mismos que han sido entregados a los señores miembros de la junta general, comparados con los resultados que aparecen en el proceso contable del ejercicio

**1.4.- Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.-** Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el referido artículo de la ley de Compañías, por lo cual puedo manifestar lo que sigue:

1.4.1.- Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgadas por los administradores, por ende no existe ningún tipo de garantías.-

1.4.2.- Los administradores han cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente han cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mi trabajo.-

1.4.3.- He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.-

1.4.4.- La cuenta Ganancias y Pérdidas ha sido revisada por el suscrito, pudiendo afirmar que los resultados que en ella aparecen son los pertinentes.- De tal suerte que el resultado final que arroja dicha cuenta es el fiel reflejo de sus operaciones contables.-

1.4.5.- No se ha pedido convocatoria a juntas generales por cuanto no he tenido motivos para ello.- Además, las convocatorias efectuadas por la administración, contienen los puntos que normalmente deben ser tratados en cada reunión.-

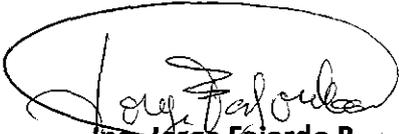
1.4.6.- La administración siempre me ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar y aclarar.-

1.4.7.- No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de los administradores, de igual manera, no he recibido denuncias de accionistas o de terceras personas en contra de los mismos, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.-

No habiendo otros puntos que comentar y esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos y quedo de Uds.

Atentamente

Atentamente

  
Ing. Jorge Fajardo B.  
Comisario